

Tejate marançois.

S E C U L O Q U A R T O , V I E N T I
M A R A V E D I S , A Ñ O D E M I
S E T C E N T I O S Y Q U A R T
T A Y Q U A T R O .

Firmado en su coronacion teniendo como tri
uen los suso dhos afiansada en la capilla
tres dias cumplidos del año se ha de sacar
así mismo así la exencion y no condicione adelante
mienos. y al referido gran obispado se le dé el
testimonio que pide conyneración de su sacerdote
que responga del clero de la villa del Iba
tadero por causa del primer año que segu
yendo de la fecha lupa del grano los vecinos que
se dignaron de acuerdos destra ciudad fassan
presencia y suplica al Excmo Alcalde mayor así
lo ordenado y encordido q dho Excmo Alcalde mayor
y cumpla lo acordado por esta ciudad

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre
y Gómez de la Torre

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre
y Gómez de la Torre

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre
y Gómez de la Torre

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre
y Gómez de la Torre

17.10

En la M. H. y N. P. q daban desfarrado en Diciembre dia del mundo de diez
años de mil Setenta y cuatro se reunieron oficio ordinario del gran
Iabier Garcia Campeno Refidor de la Cia y dho de los señores q
ella q por ocupacion de los señores q dho Alcalde mayor q se nombra q
Jusid ordinaria en ese ayuntamiento dho Bajacion dho q
dho Pedro gran de los señores q dho Pedro Garcia q
bien de la villa dho q q dho Pedro Garcia q dho Pedro Garcia q
Bcn dho q dho Pedro Garcia q dho Pedro Garcia q
entradad q dho Pedro Garcia q dho Pedro Garcia q
entre el dho q dho Pedro Garcia q dho Pedro Garcia q

